

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

331

CASTRO, 01 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Documento de fecha 01.09.2015 de DIDECO, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a Doña CLAUDIA TORRES OJEDA, y SANDRA MASCAREÑA SANTANA, para viajar a la Isla de Quehui. el 01 de Septiembre del 2015, con motivo de la actividad del Taller Habilitación Laboral y capacitación en hilados, teñidos y telar a mujeres del sector de Peldehue.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 01 de Septiembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

" Por orden del Sr. Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"